

ACTA N° 10

JUNTA ELECTORAL LOCAL

Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de Entre Ríos

En la ciudad de Concepción del Uruguay, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), siendo las 18.30 horas, se reúne la Junta Electoral Local de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos, en el marco del Expediente N° 582/2025, bajo la presidencia del Sr. Decano Mg. Gregorio Etcheverry, a fin de considerar la presentación de fórmula para los cargos de Decano y Vicedecano en el proceso electoral en curso según DOCU-FCS 80/2026;

VISTO:

El calendario electoral aprobado por Resolución del Rector N° 611/2025, que establece entre los días 9 y 25 de febrero de 2026 el plazo para la presentación de fórmulas para los cargos de Decano/a y Vicedecano/a;

El Régimen Electoral de la Universidad Nacional de Entre Ríos, en particular lo dispuesto en el Título V, Capítulo II, artículo 82;

La presentación efectuada con fecha 24 de febrero de 2026 por la Agrupación Renovadora, por intermedio de su apoderada;

CONSIDERANDO:

Que la fórmula presentada ha sido ingresada dentro del plazo establecido por el calendario electoral vigente según DOCU-FCS 80/2026;

Que la misma se ajusta a las prescripciones establecidas en el Título V, Capítulo II, artículo 82 del Régimen Electoral;

Formula Decano y Vicedecano- Agrupación Renovadora

Candidato Decano

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico
ETCHEVERRY, Gregorio Pablo	25.025.563	gregorio.etcheverry@uner.edu.ar

Candidato Vicedecano

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico
AZARIO, Ricardo Raúl	21.699.530	ricardo.azario@uner.edu.ar

Avaes Formula Decano y Vicedecano – Agrupación Renovadora

	Nombre y Apellido	DNI
1	AZARIO, Rubén Eduardo	14.911.916
2	BALCAR, Ileana Verónica	26.332.739
3	UGÓN Santiago	45.947.200
4	GERVASONI, Ana Laura	36.274.082
5	MINGILLO, Liliana Noemí	13.250.398



Que se adjuntan los datos completos de los candidatos que integran la fórmula para Decano y Vicedecano, así como los avales correspondientes y las respectivas notas de aceptación, conforme lo exige la normativa vigente;

Que corresponde a esta Junta Electoral Local dejar constancia formal de la presentación efectuada en el marco del Expediente N° 582/2025;

LA JUNTA ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

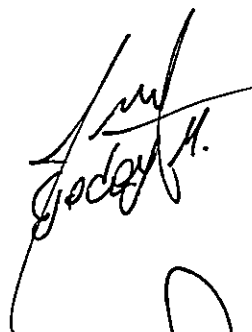
RESUELVE:

Artículo 1°: Tener por presentada, en tiempo y forma, la fórmula de candidatos a Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos, correspondiente a la Agrupación Renovadora, ingresada con fecha 24 de febrero de 2026, con sus respectivos avales y notas de aceptación, conforme a lo establecido en el Título V, Capítulo II, artículo 82 del Régimen Electoral.

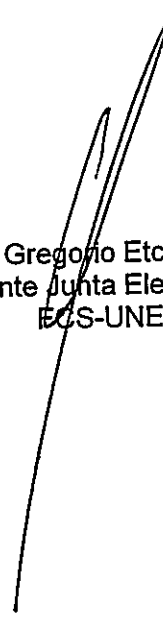
Artículo 2°: Incorporar la documentación presentada al Expediente N° 582/2025 y continuar con el trámite conforme al calendario electoral vigente.

No siendo para más, se da por finalizada la reunión, firmando los miembros presentes al pie de la presente.


GUIDO A.




SILVANA PALATTO.


Mg. Gregorio Etchevery
Presidente Junta Electoral Local
ECS-UNER